



ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO SUP-JDC-2010/2016.

Ciudad de México, a las doce horas con treinta minutos del día siete de febrero de dos mil diecisiete, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las Magistradas y Magistrados que la integran, Janine M. Otálora Malassis en su carácter de Presidenta de este órgano jurisdiccional, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Reyes Rodríguez Mondragón, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez. Asimismo, estuvo presente la Secretaria General de Acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro.

Verificado el quórum por parte de la Secretaria General de Acuerdos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, dio inicio a la sesión privada convocada para analizar el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, con la clave de expediente **SUP-JDC-2010/2016**.

En uso de la voz el Magistrado Felipe de la Mata Pizaña, instructor y ponente en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SUP-JDC-2010/2016**, sometió a consideración de las Magistradas y de los Magistrados el proyecto de cuenta, en el que propone lo siguiente:

SUP- JDC-2010/2016

PRIMERO. La Sala Superior es **competente** para conocer del juicio ciudadano citado al rubro.

SEGUNDO. Se **admite** el juicio ciudadano.

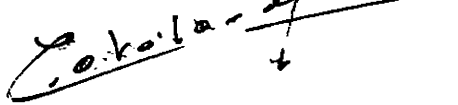
TERCERO. Se **ordena** la realización de las diligencias para mejor proveer en los términos precisados del presente acuerdo.

Sometido a votación el proyecto de cuenta, fue aprobado por unanimidad de votos.

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, a las trece horas del día de la fecha se declaró concluida.

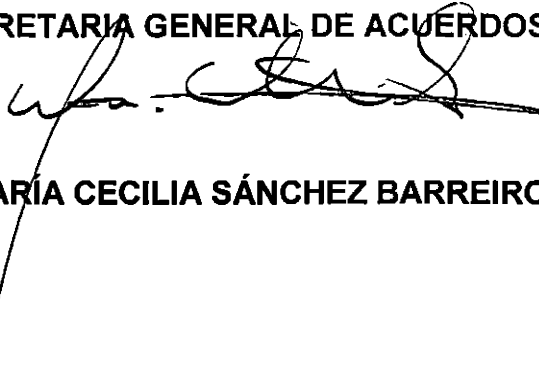
En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como del artículo 20, fracciones I y III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta, que para los efectos legales procedentes firman, la Presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistrada Janine M. Otálora Malassis y la Secretaria General de Acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA



JANINE M. OTÁLORA MALASSIS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



MARÍA CECILIA SÁNCHEZ BARREIRO